

Número 6265

**PRIMERA INSTANCIA  
MULA**

**EDICTO**

El Magistrado Juez de Primera Instancia de Mula, en Comisión.

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1989 a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 556 de 1983 instados por el Procurador señor Fernández Herrera en representación de José A. Espallargo García-Nuez, contra don Prudencio Motos Fajardo y don Antonio Motos Díaz, vecinos de Topares, Cortijo El Tio de Topares y c/ San Vicente 29 respectivamente.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 23 de octubre de 1989 a las 12 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre de 1989 a las 12 horas, en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

1.º - Trozo de Tierra seco de 4.472 metros cuadrados, cuyos linderos son: Levante, carretera de Topares; Norte, herederos de Ascensión Serrano Serrano; Oeste, Buenaventura Bermúdez Gómez, y Sur, ensanches del Cortijo del Tio. Inscrito al tomo 702, libro 236, folio 161, finca 14.897, inscripción 2.ª

- Una casa cortijo en la cumbre de Topares, marcada con el nº 157 del Registro 4.º, consta de cocina y cámara, con una superficie de 40 metros cuadrados, teniendo derecho al aprovechamiento de las eras y ejidos de este cortijo. Linda: al Norte, Luis Martínez Serrano; Poniente, tierras de Paula Motos; Mediodía, la placeta, y Levante, los ensanches y el camino. Inscrita a tomo 480, libro 163 folio 128 vuelto, finca 8.946, inscripción 7.ª

- Una casa cortijo, con nº 157 de Registro 4.º, que consta de cuarto, cuadra y pajar, con superficie de 40 metros cuadrados y aprovechamiento de ejidos. Linda: al Sur, cortijo de Rosa Martínez; Este, camino de Topares; Oeste, Paula Motos López, y Norte, otro cortijo de Luis Martínez. Ins-

crita al tomo 523, libro 177, folio 116, finca 9.654, inscripción 7.ª

- Una cuadra y palomar encima de la misma, de una superficie de 22 metros cuadrados. Linda: Poniente, Buenaventura Bermúdez Gómez, y por los demás vientos, sus ensanches, y frente a la misma, un corral de 235 metros cuadrados, que linda por todos vientos sus ensanches.

Valorado todo ello en la suma de 400.000 pesetas.

2.º - Trozo de tierra seco, conocida por la del Egido, con una superficie de 8.943 metros cuadrados que linda: al Este, y Sur, José Arias Romero; Norte, el mismo, y Filiberto Serrano Serrano, y Oeste, Ctra. de Topares. Inscrita al tomo 673, libro 226, folio 61, finca 13.651, inscripción 2.ª

Valorada en 300.000 pesetas.

3.º - Trozo de tierra seco, conocido por el del Barranco, en el paraje de Las Longanizas, con una superficie de 37.345 metros cuadrados. Linda: por el Norte, Fernando López Gómez; Sur, José Castillo Muñoz; Este, José Pérez Valera, y Oeste, Avelino Ramírez Robles. Inscrito al tomo 673, libro 226, folio 55, finca 13.646, inscripción 2.ª

Valorada en 360.000 pesetas.

Dado en Mula, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 6266

**PRIMERA INSTANCIA  
MULA**

**EDICTO**

El Magistrado Juez de Primera Instancia de Mula, en Comisión.

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1989 a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 486 de 1985 instados por el Procurador señor Fernández Herrera, en representación de Banco Hispano Americano, S.A., contra Fulgencio Pérez Ruiz y doña Magdalena Collado Sánchez con domicilio en Murcia, El Palmar, c/ Las Peras 21.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de noviembre de 1989 a las 12 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si

ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 7 de diciembre de 1989 a las 12 horas, en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

Urbana.- Una casa parte indivisa de: Uno.- En Planta baja de una vivienda situada en Murcia, su barrio del Progreso y partido de San Benito, su calle de José Moreno, sin número de policía, en la actualidad está con el nº 21, tiene de superficie útil 66 metros, 37 decímetros cuadrados, es de tipo A, es el bajo de un edificio de planta baja y planta alta, tiene entrada independiente de la planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, en el libro 50, sección 8.ª, folio 40, finca 4.154, inscripción 1.ª

Valorada la cuarta parte indivisa, en 600.000 pesetas.

Dado en Mula, a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Magistrado Juez.- El Secretario.

Número 6264

**PRIMERA INSTANCIA  
MULA**

**EDICTO**

Doña Yolanda Pérez Vega, por prórroga de Jurisdicción, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 230/89 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de don Diego Egea Baño, representado por el Procurador don Angel Cantero Meseguer, y defendido por el Letrado señor Rubio Seguí, contra Productos Alimenticios del Levante, S.A., sobre reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal más 1.000.000 de pesetas para intereses legales, gastos y costas, y por haberlo acordado así en auto de incoación mediante la presente cédula:

1.º) Se cita de remate al legal representante de Productos Alimenticios del Levante, S.A., para que en el plazo de nueve días, comparezca en los presentes autos mediante Abogado y Procurador que le defienda y represente. De no comparecer será declarado en rebeldía procesal.

2.º) Por hallarse Productos Alimenticios del Levante, S.A., en ignorado paradero se decreta el embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los siguientes bienes: Finca registral número 13.538 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Dado en Mula, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- La Juez.- El Secretario.